

## REGIMENES CONTRACTUALES EN LA AGRICULTURA

### Política general

Se ha continuado la labor realizada en años anteriores, en orden a la preparación de las disposiciones que regulen y fomenten las relaciones interprofesionales, especialmente en el plano contractual, entre los productores agrarios y los comerciantes e industriales adquirentes.

### Realizaciones

Se ha colaborado en la realización de los siguientes modelos de contratos oficiales:

- Modelo de contrato de algodón, establecido por Orden Ministerial de 21 de febrero de 1974, que deberá ser utilizado por las entidades desmotadoras de algodón y los agricultores que contraten con ellas durante las campañas 1974/75 y 1975/76.
- Modelo de contrato de compra-venta de remolacha azucarera, establecido en el Decreto 2.256/1974, de 20 de julio, por el que se regulan las campañas azucareras 1975/76 a 1977/78.

En cumplimiento de un acuerdo efectuado en el marco de la OCDE, y promovido por la Dirección General de IMOPA, se ha presentado el estudio titulado «Estudio de las Relaciones Contractuales entre los Productores y Transformadores de Frutas y Hortalizas», en la sesión del Grupo de Trabajo número 5 del Comité de Agricultura de la OCDE, celebrada en París los días 18 y 19 de septiembre de 1974.

En orden a poder llegar a establecer las bases generales técnico-jurídicas para la regulación de las relaciones contractuales entre el sector agrario y los sectores (comercial y/o industrial) está en vías de realización un estudio, centrado en el subsector hortofrutícola y preferido a la

totalidad del territorio nacional. El objeto de este estudio será el profundizar en la naturaleza, problemática e influencia de los sectores implicados en los diferentes regímenes contractuales.

## LABORATORIOS AGRARIOS REGIONALES

### Realizaciones

#### Puesta en funcionamiento de nuevos laboratorios

Terminadas las obras de construcción e instalaciones complementarias de los Laboratorios Agrarios Regionales de Andalucía Occidental, Andalucía Oriental y Canarias, en la que se han invertido 90.178.134 pesetas, se ha procedido a la selección y contratación del personal analista necesario y se han dotado las correspondientes consignaciones presupuestarias para atender a los gastos de funcionamiento de dichos Laboratorios.

Para los tres Laboratorios se ha contratado el siguiente personal: 9 Ingenieros Agrónomos, 15 Especialistas en Ciencias, 15 Auxiliares de Laboratorio con título de Grado Medio, 35 Auxiliares de Laboratorio sin título, 3 Mecánicos, 5 Encargados de Almacén y tres Telefonistas.

Una vez practicadas, por el personal analista, las técnicas analíticas para conseguir el mayor grado de exactitud y precisión en los resultados de los análisis, han entrado en funcionamiento estos Laboratorios realizándose análisis de suelos, aguas, fertilizantes, productos fitosanitarios, vinos, piensos, aceites y grasas, productos lácteos, productos cárnicos y otras materias.

Además del material de uso normal en el laboratorio, tanto fungible como inventariable, se han suministrado a estos Laboratorios espectrofotómetros de absorción atómica, espectrofotómetros ultravioleta, espectrofotómetros infrarrojo y cromatógrafos de gases.